

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

**TRASLADO EXCEPCIONES**

Manizales – Caldas, quince (15) de mayo de dos mil veintres (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2019-00327-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	JHON JAIRO - CACERES GALLEGO
DEMANDADO	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ANSERMA
LLAMADO EN GARANTIA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Se deja constancia que la demanda se notificó a la entidad demandada el 26 de septiembre de 2019, que los 25 días dispuestos por el artículo 199 del CPACA transcurrieron entre el 27 de septiembre y el 6 de noviembre de 2019, que el término de 30 días de que disponían las partes para contestar la demanda transcurrió entre el 7 de noviembre de 2019 y el 16 de enero de 2020, que el término para reformar la demanda transcurrió entre el 17 y el 30 de enero de 2020 y no se presentó reforma a la demanda. Que la entidad demandada contestó de manera oportuna proponiendo excepciones y presentó llamamiento en garantía.

Que el llamado en garantía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA fue notificado el día 16 de mayo de 2022, que los 2 días dispuestos por el artículo 199 del CPACA modificado por el Decreto 2080 de 2021 transcurrieron los días 17 y 18 de mayo de 2022, que los 15 días dispuestos por el artículo 225 del CPACA transcurrieron entre el 19 de mayo y el 8 de junio de 2022, el llamado en garantía contestó la demanda de manera oportuna y propuso excepciones.

Agotados los términos procesales descritos, en la fecha, se corre el traslado de las excepciones formuladas oportunamente con la contestación de la demanda por la entidad demanda y la llamada en garantía:

- E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ANSERMA: Hoja 104 – 108 del cuaderno 1 - PDF 01 del expediente híbrido.
- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA: PDF 16 y 17 del expediente híbrido.

Conforme al párrafo 2 del artículo 175 del CPACA., el traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de mayo de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paula', written in a cursive style.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE

Secretaria